

Oficina Nacional de Control Interno



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2018

Elaboró

Mario Robayo Higuera
Jaime Enrique Ospina Hoyos

Revisó

Ángel Múnera Pineda

Bogotá, febrero de 2019

Tabla de Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. PRESENTACIÓN | 3 |
| 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN (LOGROS E INDICADORES)..... | 4 |
| 2.1 Actividades de la Dirección..... | 4 |
| 2.2 Plan Nacional de Auditorías..... | 5 |
| 2.3 Informes de Ley..... | 6 |
| 2.4 Seguimientos y Acompañamientos..... | 6 |
| 2.5 Casos Adicionales | 7 |
| 2.6 Fortalecimiento Institucional | 8 |
| 2.7 Auditoría de la Contraloría General de La República - CGR – vigencia 2017:9 | |
| 2.8 Plan de Mejoramiento Archivístico: | 10 |
| 3. BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORAS DURANTE LA VIGENCIA 2018 | 10 |
| 4. OPORTUNIDADES DE MEJORA..... | 12 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO – ONCI
INFORME DE GESTIÓN AÑO 2018

1. PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno es una dependencia asesora, adscrita a la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia cuya misión está centrada en llevar a cabo la evaluación independiente de la gestión académico-administrativa de la Universidad, sus actividades son de tipo transversal a los procesos de la Universidad.

Para este informe se toma como referencia el Plan de Trabajo presentado por la ONCI al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, CNCSCI, en la Sesión No 2 del 06 de febrero de 2018, en el cual se definieron los criterios generales que orientaron la gestión de la ONCI durante el año y que, adicionalmente a las actividades que por ley le corresponde realizar a esta oficina, dieron el marco general para la definición de las actividades a desarrollar para la vigencia. Dichos criterios fueron los siguientes: i) evaluación de procesos misionales; ii) contribuir al mejoramiento de la gestión; iii) reforzar las actividades de seguimiento y iv) avanzar en el fortalecimiento institucional de la ONCI.

Así mismo, el Plan de Trabajo respondió a las siguientes Políticas de Operación:

- Garantizar que los resultados de las actividades de la Oficina se basen en evidencias, en la normatividad y en el profesionalismo de sus funcionarios, al brindar elementos útiles para el mejoramiento de la gestión universitaria.
- Atender de forma prioritaria aquellos asuntos que, por su efecto, generan dificultades en el cumplimiento de los objetivos de la gestión universitaria.
- Dar respuesta oportuna a los diferentes órganos de control externo, estableciendo relaciones constructivas y de entendimiento con los mismos.
- Socializar de forma permanente los principios orientadores del Sistema de Control Interno.

- Difundir de manera oportuna los resultados de la gestión de la Oficina de Control Interno.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN (LOGROS E INDICADORES)

El 6 de febrero de 2018, la ONCI presentó para aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno en su Sesión No 2 de 2018, un Plan de Actividades, elaborado con base en: i) las propuestas presentadas por los Subcomités del Sistema de Control Interno de las Sedes Andinas, ii) la autoevaluación realizada por el equipo de trabajo de la ONCI; iii) informes de auditorías externas y iv) criterios generales de priorización.

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas durante la vigencia 2018, las cuales van directamente relacionadas con las funciones asignadas a la ONCI¹ y su rol como instancia evaluadora independiente en la Universidad.

2.1 Actividades de la Dirección

La ONCI dio trámite a 35 informes de Auditoría, desarrolló 7 reuniones del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno y 2 reuniones de los subcomités de Control Interno en cada una de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, en los cuales se trataron los aspectos concernientes al avance del plan de actividades y se informaron los aspectos más relevantes observados en la función de evaluación independiente de los procesos auditados y de los informes que por ley son entregados a entes de control externo. Además, en las reuniones de los Comités se relacionaron las actividades de mejoramiento con repercusiones importantes y cambios positivos para la institución.

Como una función propia de la Dirección de la ONCI, se participó en varios de los comités de gestión definidos por la Universidad: i) Comité SIGA; ii) Comité de Conciliación; iii) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y iv) Comité Anticorrupción - Distrito Capital.

¹ i) Administración del Riesgo; ii) acompañamiento y asesoría; iii) evaluación y seguimiento; iv) fomento de la cultura del autocontrol y v) la relación con entes externos.

Igualmente, dentro de las actividades de la Dirección y en su rol de relación con entes externos, se coordinó en el marco de los procesos de Auditoría realizados por la Contraloría General de la República - CGR, la Auditoría Financiera de la vigencia 2017.

2.2 Plan Nacional de Auditorías

Como ya se indicó el Plan Nacional de Auditorías fue aprobado por el CNCSCI en el mes de febrero y contempló la realización de 35 auditorías. A diciembre de 2018 el nivel de avance del Plan de Auditorías fue del 100%.

Los temas evaluados en las auditorías fueron:

Evaluaciones de índole financiero: i) Tres evaluaciones a la Gestión Financiera del Nivel Nacional; ii) Seis evaluaciones a la Gestión Financiera en las cuatro Sedes Andinas (en esta se incluyen las realizadas a las Facultades de: Ciencias Económicas, Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Sede Bogotá); iii) Evaluación a los comodatos y arrendamientos en cada una de las Sedes: Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira; iv) Evaluaciones a los procesos contractuales en cada una de las Sedes: Bogotá, Medellín (3 evaluaciones) y Manizales. Un total de 18 evaluaciones, 51.43%, respecto al total de auditorías aprobadas en el Plan.

Evaluaciones en temas misionales y estratégicos de la Universidad: i) Evaluación al Sistema de Información Hermes; ii) Evaluación a la implementación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; iii) Evaluación al direccionamiento, seguimiento y control de los proyectos de investigación con énfasis en Regalías; iv) Evaluación al fortalecimiento de la actividad estadística Institucional – Fase I; v) Sistema de Gestión Ambiental en Sede Bogotá y en la Sede Medellín; vi) Evaluación a los proyectos de inversión al proceso de autoevaluación Institucional, realizado en el nivel Nacional y en las Sedes de Medellín, Manizales y Palmira; vii) Evaluación al desempeño del proceso de apoyo a la Innovación Académica; viii) Evaluación a las quejas presentadas en el Sistema de Información Académica SIA; ix) Evaluación al direccionamiento de la Investigación en las Sedes de Manizales y Palmira.

En total se realizaron 14 evaluaciones en temas Misionales y Estratégicos, 40% respecto al total de auditorías aprobadas en el Plan para el año 2018.

Evaluaciones Sedes de Presencia Nacional (temas misionales y estratégicos):

i) Evaluación a la Gestión Sede Orinoquía. Una (1) evaluación, 2.86% del total del plan.

Otros temas evaluados durante la vigencia 2018 fueron i) Seguimiento al comportamiento de las ODS (Sentencia 614 de 2009 de la Corte Constitucional), se realizaron dos evaluaciones, una por semestre. Un total de 2 evaluaciones, 5.71% del total del plan.

2.3 Informes de Ley

Los Informes que por Ley le corresponde a la Oficina Nacional de Control Interno elaborar fueron desarrollados al 100% y entregados oportunamente a las instancias correspondientes, esto informes son: i) Informe de Control Interno Contable presentado en el mes de febrero a la Contaduría General de la Nación; ii) Seguimiento al Plan Anticorrupción, tres evaluaciones (enero, mayo y septiembre); iii) Informe Pormenorizado al Sistema de Control Interno de la Universidad, publicado cuatrimestralmente (marzo, julio y noviembre) en la página web de la ONCI; iv) Informe de Austeridad en el Gasto Público, entregado trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) a la Rectoría; v) Informe SIGEP², presentado en agosto; vi) Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento formulado con la CGR, presentando avance trimestral (enero, abril, julio y octubre) al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, CNCSCI; vii) Informe Cuenta Anual a la CGR; viii) Informe sobre el proceso de Rendición de Cuentas de la Rectoría a la comunidad; ix) Plan de mejoramiento archivístico (Decreto 0106 de 2015); x) Informe de uso legal de Software; xi) Evaluación del eKOGUI³; xii) Informes del Comité de Conciliación; y xiii) Informes de Seguimiento al Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias de la Universidad.

2.4 Seguimientos y Acompañamientos

Acompañamiento a las siguientes actividades programadas por diferentes instancias de la Universidad: i) proceso de Admisiones a los Programas de Pregrado para el segundo período académico de 2018 y primer periodo de 2019; ii) comisión de Acompañamiento

² SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

³ eKOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.

a la designación de Rector de la Universidad Nacional (periodo 2018-2021); iii) acompañamiento a la Certificación de Arbitramentos; iv) procesos de votación y consulta electrónica de la Universidad, entre otros. Adicionalmente, la ONCI realizó el acompañamiento y Veeduría al Concurso público y abierto de méritos para la selección de un cargo de Comisionado Nacional del Servicio Civil.

Seguimientos a: i) seguimiento e Informe de Gestión al periodo rectoral 2015-2018; ii) seguimiento a la implementación de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN; iii) seguimiento a los compromisos de mejoramiento resultado de las evaluaciones internas: como parte de las evaluaciones independientes que realiza la ONCI a los procesos y áreas de la Universidad, se genera un informe final de la evaluación donde se indican las debilidades encontradas, y sobre las cuales las dependencias formulan los planes y acciones de mejoramiento que posteriormente son objeto de seguimiento por la ONCI. A partir del 2018, la oficina implementó el seguimiento a los compromisos y acciones de mejoramiento, a través del aplicativo de gestión de la Universidad, *SoftExpert versión 2.0*.

2.5 Casos Adicionales

En el desarrollo de la actividad propia de la ONCI, se reciben solicitudes provenientes de diferentes instancias tanto internas - miembros de la comunidad universitaria - como externas - ciudadanía en general -, las cuales se han denominado casos adicionales y de acuerdo a su complejidad se les puede clasificar para su tratamiento de la siguiente manera: i) seguimiento a casos⁴ y ii) evaluaciones; en este último caso se aplica el procedimiento como una evaluación o auditoría.

Durante la vigencia 2018 se recibieron un total de 46 casos adicionales⁵, a los cuales se hizo el seguimiento respectivo, de éstos 4 fueron derechos de petición hechos a diferentes instancias de la Universidad, no se presentaron casos que ameritaran ser

⁴ Se recibe copia de una solicitud o petición de un usuario hacia otra área de la Universidad. El funcionario de la ONCI asignado, solicita al área la respuesta dada al usuario (con copia al usuario). La respuesta es remitida al usuario.

⁵ Los casos adicionales se presentaron así: 33 casos en la Sede Bogotá, 2 en la Sede Medellín, 3 en la Sede Manizales y 8 en la Sede Palmira.

tratados como una evaluaciones adicionales para la vigencia 2018. El nivel de avance en la respuesta a estos casos adicionales a diciembre de 2018 fue del 100%.

2.6 Fortalecimiento Institucional

Como parte del rol de fomento de la cultura del autocontrol y de fortalecimiento en procesos de calidad al interior de la oficina, la ONCI desarrolló en 2018 las siguientes actividades: i) programa de cultura en control interno, y ii) ajuste a la documentación de la ONCI.

En desarrollo del programa de cultura en control interno (autocontrol), se realizaron i) videoconferencias de seguimiento al plan de actividades de la ONCI⁶; ii) programa de capacitación para los funcionarios de la ONCI: se realizaron capacitaciones que comprendieron 13 eventos diferentes; iii) se continuó con la publicación del Boletín “El Faro”, del cual se publicaron y enviaron a la comunidad universitaria 2 boletines, se remitió el calendario de Informes de Ley, del cual se hicieron 2 ediciones en el año con la relación de las fechas límite para la entrega de la documentación de los informes de ley, cuya presentación ante las instancias correspondientes es coordinada por la ONCI; iv) Se hicieron ajustes a la página web de la ONCI, acorde con la guía de imagen establecida por la Universidad, en la cual se encuentra publicado lo siguiente: el Plan nacional de actividades de la ONCI, los informes ejecutivos de las evaluaciones e informes de ley realizados por la oficina, la normatividad interna y externa que se aplica en las labores de control interno y copia del boletín “El Faro”, entre otras publicaciones; dirigidas a la comunidad universitaria.

En cuanto al ajuste a la documentación de la ONCI durante la vigencia 2018 se realizó lo siguiente: i) consolidación de la versión final del Manual de Auditoría Interna de la Universidad Nacional y su aprobación por parte del CNCSCI, mediante acta No 7 del 18 de diciembre de 2018; ii) revisión, ajuste y actualización de los procedimientos de evaluación de la gestión definidos por la ONCI (Guía, Informe Preliminar, Informe Final, Informe Ejecutivo), se implementó el formato con la carta de representación⁷ para las evaluaciones que se realizarán a las dependencias de la universidad a partir del 2019,

⁶ Las videoconferencias se realizaron con una periodicidad mínima de 1 por mes.

⁷ Documento en el cual el área o dependencia que se evaluará, se compromete a entregar información idónea (pertinente e integral) y oportuna, relacionada con el proceso y/o asunto a evaluar.

asimismo se realizó la actualización de formatos aplicados por la ONCI en su proceso de evaluación independiente⁸; y iii) se implementó la metodología para el seguimiento a los planes y compromisos de mejoramiento derivados de las evaluaciones independientes y de la Contraloría General de la República-CGR, aprovechando el sistema de información de la Universidad: *SoftExpert Versión 2.0*.

2.7 Auditoría de la Contraloría General de La República - CGR – vigencia 2017:

Como actividad especial y producto de la función de relación con entes de control externo, correspondió a la ONCI ser la oficina de enlace por parte de la Universidad en el Proceso de la Auditoría realizado por la CGR para la vigencia 2017.

En términos generales del proceso auditor realizado por la CGR para la vigencia 2017 se concluyó lo siguiente, respecto a la gestión de la Universidad: i) concepto favorable; ii) estados contables sin salvedades y se presentaron razonablemente; iii) se feneció la cuenta y iv) un sistema de control interno fiscal eficiente. En la tabla 01 se presenta un comparativo respecto a la evaluación efectuada por la CGR durante las últimas ocho vigencias.

Tabla 01. Cuadro comparativo de Calificación de Auditorías de la CGR a la UN. Vigencias 2010 a 2017

| CONCEPTO | VIGENCIA EVALUADA Y TIPO DE AUDITORIA | | | | | | | 2016 REGULAR | 2017 FINANCIERA |
|---------------------------|---------------------------------------|------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| | 2010 REGULAR | 2011 ESPECIAL | 2012 REGULAR | 2013 REGULAR | 2014 REGULAR | 2015 REGULAR | | | |
| GESTIÓN Y RESULTADOS | Con observaciones | Favorable | Desfavorable | Desfavorable | Favorable | Favorable | Favorable | Favorable | Favorable |
| CALIFICACIÓN | 75,17 puntos | 82,98 puntos | 77,712 puntos | 60,894 puntos | 81,83 puntos | 87,355 puntos | 92.78 puntos | 90.00 puntos | |
| ESTADOS CONTABLES | Negativa. | N/A | Sin salvedades. | Adversa o negativa. | Con salvedades | Sin salvedades | Sin salvedades | Sin salvedades | |
| | No se presentaron razonablemente | N/A | Se presentaron razonablemente | No se presentaron razonablemente | Se presentaron razonablemente | Se presentaron razonablemente | Se presentaron razonablemente | Se presentaron razonablemente | |
| FENECIMIENTO DE LA CUENTA | No fenece | N/A | No fenece | No fenece | Fenece | Fenece | Fenece | Fenece | |
| SISTEMA DE CONTROL FISCAL | Adecuado | Con deficiencias | Ineficiente | Con deficiencias | Con deficiencias | Eficiente | Eficiente (94.25) | Eficiente | |

⁸ En el año 2018 se revisaron 31 documentos (formatos, instructivos, protocolos y procedimientos) utilizados por la ONCI en su gestión, de esto se tiene que: se crearon 3 documentos, se modificaron 17 y se eliminaron 11.

| CONCEPTO | VIGENCIA EVALUADA Y TIPO DE AUDITORIA | | | | | | | 2017 FINANCIERA |
|-----------|---------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| | 2010 REGULAR | 2011 ESPECIAL | 2012 REGULAR | 2013 REGULAR | 2014 REGULAR | 2015 REGULAR | 2016 REGULAR | |
| Hallazgos | 185 | 109 | 61 | 21 | 104 | 55 | 9 | 5 |

Fuente: Informes de Auditoría Contraloría General de la República. Cuadro Consolidado por la ONCI.

Producto de los hallazgos formulados para la vigencia 2017 y de las acciones de mejoramiento pendientes de vigencias anteriores, se formuló un nuevo Plan de Mejoramiento que a 31 de diciembre de 2018 presentaba el siguiente nivel de avance: i) 30 acciones formuladas; ii) 27 acciones cumplidas; iii) 2 acciones en proceso; y iv) 1 acción incumplida, el porcentaje de avance es de 94.24% y el de cumplimiento de 98.99%.

2.8 Plan de Mejoramiento Archivístico:

Entre el 3 y el 7 de septiembre de 2018, el Archivo General de la Nación- AGN, realizó visita de vigilancia y control a la Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000⁹. Producto de la evaluación, el 13 de diciembre de 2018, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – ONGPD, a través del Comité Nacional de Archivos, aprobó el Plan de Mejoramiento Archivístico –PMA para ser presentado a la AGN, asimismo, el 4 de febrero de 2019, la ONCI informó a la Secretaría General de la Universidad y a la ONGPD que el PMA se encuentra debidamente registrado en el Sistema de Información *SoftExpert*. Es preciso indicar que desde noviembre de 2018 la ONCI trabajó en la implementación de la parametrización del módulo especial para el seguimiento al PMA, el cual ya se encuentra operando al 100%.

3. BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORAS DURANTE LA VIGENCIA 2018

Aplicativo de Gestión *dotProject*. Durante el 2018 se ha fortalecido la utilización y aprovechamiento del aplicativo, ampliando el seguimiento y control de las diversas actividades, contribuyendo a mejorar la trazabilidad con ahorros significativos de tiempo que se dedican a otras labores de la oficina.

⁹ Ley General de Archivos

Aprovechamiento del sistema de información institucional *SoftExpert* (versión 2.0):

Durante la vigencia 2018 se desarrolló lo siguiente:

- *Seguimiento a los compromisos de mejoramiento.* En el marco de la transformación digital y del diseño de estrategias encaminadas a promover el uso de las tecnologías de la información, la ONCI definió a través del sistema de información *SoftExpert*, la implementación del proceso de seguimiento a compromisos de mejora derivados de la evaluación independiente, por lo que se han realizado acompañamientos a las diferentes áreas responsables de las actividades, con el fin de lograr una articulación integral por parte de la comunidad universitaria.
- *Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Auditorías de la Contraloría General de la República- CGR.* Igualmente, utilizando el *SoftExpert*, se ha implementado el seguimiento al plan de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la CGR, lo cual ha proporcionado resultados exitosos, mejorando la gestión y el cumplimiento de los compromisos con el ente de Control.
- *Plan de mejoramiento archivístico.* Se ha puesto en marcha la creación en el *SoftExpert*, de un módulo que permita el registro y seguimiento de los Planes de Mejoramiento del Archivo General de la Nación. Se realizó el cargue de un total de 53 acciones de mejora pertenecientes a 11 hallazgos formulados por el Archivo General de la Nación.

Actualización y eliminación de formatos, instructivos, procedimientos y protocolos. Se actualizaron formatos, instructivos, procedimientos y protocolos que se han venido aplicando en la gestión de la ONCI desde vigencias anteriores y se eliminaron los que no tienen aplicación, ajustándolos a las normas internas y externas, facilitando las labores de seguimiento y control para el Nivel Nacional, Sedes Andinas y Sedes de presencia Nacional. Estos documentos están disponibles en el aplicativo de la Universidad, *SoftExpert* (versión 2.0).

Medición de la efectividad de los controles en los procedimientos evaluados. Con la metodología establecida por la ONCI, se incorporó a las evaluaciones realizadas en la

Universidad, la medición de la efectividad de los controles con base en la matriz o el mapa de riesgos de los procesos entregados por las mismas áreas o dependencias.

Identificación de la zona de riesgos relacionados con la categorización de las observaciones. Se implementó la identificación del riesgo general (metodología de la ONCI), partiendo de la categorización de las observaciones resultantes en cada evaluación, lo cual, además de la ubicación del riesgo en una zona determinada, permite alertar a las áreas o dependencias de la Universidad para el tratamiento de los mismos.

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer la cultura del autocontrol en lo atinente a la apropiación de los sistemas de gestión por parte de la comunidad académica.
- Análisis y verificación de los roles de Control Interno de acuerdo con la guía del DAFP¹⁰. Se realizará ejercicio de análisis de los diferentes roles que le competen a la oficina de Control Interno: i) estratégico, ii) enfoque a la prevención, iii) relación con entes externos, iv) evaluación, v) evaluación – seguimiento, vi) evaluación del riesgo; de los cuales se propondrán aspectos a mejorar en relación con su desarrollo.
- Realizar un seguimiento que permita verificar la efectividad de las acciones que formulan las dependencias de la Universidad en los planes de mejoramiento propuestos después de las evaluaciones tanto internas como las que hacen los entes de control externos.

¹⁰ DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública